



ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA CONC. 19/23

D. Fernando Emilio Morillo Yanes, solicita de la Confederación Hidrográfica del Guadiana concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Orellana de la Sierra (Badajoz).

- La finalidad del aprovechamiento es el uso doméstico.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es 0,88 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es 576 m³.
- Las aguas serán captadas del embalse de Orellana:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 282.850, Y: 4.319.925. Huso 30.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se llevará a cabo a partir de una bomba sujeta por una boya en el embalse, encargada de impulsar las aguas a través de una tubería de PE de 50 mm de diámetro hasta un depósito desde donde las aguas serán conducidas hacia los diferentes sectores de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el **Ayuntamiento de Orellana de la Sierra**, ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL COMISARIA DE AGUAS

MARÍA HAYAS LÓPEZ
(Firmado electrónicamente)

